

Córdoba, 26 SEP 2016

VISTO

El expediente CUDAP 0022249/2016 presentado por la Prof. Asociada Área Producción Taller de Producción Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno por el ciclo lectivo 2014 del estudiante **JOAQUÍN GÓMEZ; MATRICULA: 37134167**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno *ad honorem* en la cátedra mencionada según Resolución ECI 328/2014.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, titulado: "El Radioteatro" el cual está aprobado con calificación de 9 (nueve), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

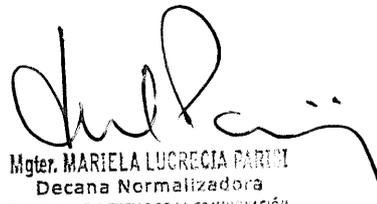
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2014 en la cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica al estudiante **JOAQUÍN GÓMEZ, DNI: 37.134.167**, durante el periodo del 1 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 498


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA